

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11508 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D/D^a Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso Voluntario nº 709/2009-C, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Don Albert Magne Català en nombre de Construcciones Pulendi, S.L.U., se ha dictado Auto en fecha 11/03/2011, acordando el archivo del procedimiento concursal, dando por concluido el concurso en todas sus secciones, se acuerda la extinción de la sociedad, y el cese de las limitaciones de facultades de administración y disposición del deudor. Y se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Barcelona, 23 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial, Don Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A110022313-1